

1 INTRODUCCION

El turismo es una industria en constante crecimiento y una fuente importante de ingresos para muchos destinos alrededor del mundo. El desarrollo del turismo genera grandes beneficios económicos, sociales y ambientales, pero la falta de planificación plantea serias amenazas y problemas a los sitios patrimonio. Esto es el caso del municipio de Salamina al tener un triple reconocimiento como es el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano - Patrimonio de la Humanidad, el Bien de Interés Cultural de ámbito nacional del Centro Histórico y el patrimonio cultural del centro histórico del Centro Poblado de San Fénix con su valle de Samaria del orden municipal. El municipio de Salamina también es llamado “La Cuna del PCCC” ya que los estudios de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) nace de la idea de poder conservar y proteger el patrimonio del municipio y su historia, sus tradiciones y la cultura del pueblo salamineño.

El turismo planificado en el municipio de Salamina con sus atractivos y recursos turísticos de interés patrimonial, en el caso del PCCC con unos Valores Únicos Excepcionales (VUE), puede impulsar el crecimiento económico local. La llegada de turistas genera empleos directos e indirectos en toda la cadena de prestadores de servicios (Cadena de Servucción), las artesanías y el sector cultural en general, el comercio local y agrícola. Pero un turismo mal planificado en un sitio patrimonio puede llevar a la sobrecarga de visitantes y la “gentrificación”. La afluencia masiva de turistas puede ejercer una presión extrema sobre la infraestructura local, los recursos naturales y la comunidad local. Esto puede llevar a la degradación del sitio y al deterioro de su valor patrimonial.

Además, el turismo mal planificado puede provocar una pérdida de autenticidad del patrimonio, de la cultura de su comunidad y del lugar. Cuando los destinos patrimoniales se transforman en productos turísticos masificados, su carácter distintivo y su autenticidad pueden verse comprometidos. Esto puede dar lugar a la comercialización excesiva de la cultura local, la pérdida de tradiciones y la generación de una experiencia turística homogénea y superficial.

Otro peligro del turismo mal planificado es el impacto negativo en la calidad de vida de la comunidad local. A medida que el turismo se convierte en una fuente importante de ingresos, los residentes pueden enfrentarse a la gentrificación, el aumento de los precios de la vivienda y la pérdida de identidad cultural. Esto puede generar tensiones sociales y conflictos entre los residentes y los turistas, la “Turismofobia”. El turismo mal planificado en un sitio patrimonio puede resultar en la degradación del lugar, la pérdida de autenticidad y la afectación de la calidad de vida de la comunidad local.

El turismo planificado en sitios patrimonio, por su parte, puede fomentar el orgullo y la identidad local. Los residentes de estas áreas a menudo sienten un sentido de pertenencia y se

energúlen de su patrimonio cultural o natural. El turismo puede servir como una forma de mostrar y compartir este patrimonio con otros, lo que fortalece la comunidad y promueve la preservación y conservación del mismo.

Es crucial que las autoridades encaminan labores de planificación del turismo en los sitios patrimoniales culturales y naturales que permitan un desarrollo sostenible del turismo, buscando realizar los estudios de Limite de Cambio Aceptable (LAC), aplicando controles a la capacidad de carga y promoviendo la participación de la comunidad local en la toma de decisiones a través del fomento al Turismo Comunitario, garantizando la protección y preservación de estos Valores Universales Excepcionales del Patrimonio Mundial. En este orden de ideas, es importante estudiar los impactos positivos y negativos del sistema turístico en relación con los valores y atributos del patrimonio para determinar las medidas necesarias que permitan la prevención de los impactos y la conservación, preservación y desarrollo de sus valores y elementos patrimoniales.

1.1 Objetivos del estudio

Objetivo general

Evaluar los impactos del turismo en los municipios de Filandia y Salento en el departamento de Quindío, y Salamina, en el departamento de Caldas; con el fin de comprender las implicaciones socioeconómicas, culturales y ambientales de esta actividad económica en el territorio del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano – PCCC y proponer medidas de mitigación y mejora para un turismo sostenible.

Objetivos específicos

- Caracterizar y describir el territorio de los municipios de Filandia, Salento y Salamina en relación con los atributos y valores del PCCC y su desarrollo turístico
- Identificar y evaluar los impactos que afectan el VUE, los valores y atributos que componen el PCCC en los municipios de estudio.
- Validar y proponer medidas de mitigación y mejora para una gestión sostenible del turismo en los municipios.

1.2 Metodología

La metodología de la UNESCO tal como se describe en el documento titulado "Guidance and Toolkit for Impact Assessments in a World Heritage Context" proporciona un marco estructurado para la evaluación de impactos en sitios de Patrimonio Mundial, concebido para evaluaciones *ex ante*, o sea *en prospectiva*, de proyectos que se realizarán en áreas de Patrimonio Mundial. Se enfoca en analizar los posibles efectos de proyectos turísticos en los valores y atributos de un bien patrimonial. Al adaptar e implementar esta metodología al caso de los municipios objeto del estudio, se busca identificar los impactos *actuales* que se han generado por el turismo y su efecto en el patrimonio, además de proponer medidas de prevención, mitigación y acciones de mejora que permitan aprovechar los beneficios del turismo y minimizar sus aspectos negativos.

La metodología subraya la participación activa de las partes interesadas. Es por ello, que la investigación será de corte cuanti-cualitativo y participativo en la medida en que se hace hincapié en la participación de actores locales. En cumplimiento del enfoque participativo, la identificación de impactos se hace in situ mediante entrevistas semiestructuradas y observación participante y en campo cuyos resultados se ponen a validar en talleres. Las primeras entrevistas dirigidas a los actores locales y conocedores de las diferentes áreas relacionadas con el turismo, el paisaje, la producción agrícola y cafetera y la cultura, permiten identificar los impactos, relacionarlos con los atributos y valores e identificar las necesidades de profundización.

1.2.1 Definición del alcance

El alcance de este estudio se busca evaluar los impactos del turismo dentro del territorio del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC, en este caso específico el municipio de Salamina Caldas, donde se delimitarán y analizarán los aspectos y consecuencias que el turismo mal planificado puede tener sobre los sitios patrimonio cultural y natural, que están determinados en las declaratorias, y en el caso específico de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC que efectos pueden afectar los VUE. Este alcance implica la identificación y la evaluación de los posibles efectos positivos y negativos que la actividad turística podría tener sobre la preservación, conservación y valoración de los 16 atributos y proponer medidas de mitigación para fomentar un turismo sostenible.

El alcance del estudio se considerará analizar las dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales. Esto implica evaluar los aspectos relacionados con la generación de empleo, la generación de ingresos, la mejora de infraestructuras y servicios, así como los riesgos de deterioro de los elementos patrimoniales, la alteración de la vida local, las transformaciones en la identidad cultural y las presiones sobre los recursos naturales, para ello se harán acercamientos con la comunidad, los empresarios la institucionalidad a través de encuestas, y sobre todo en tener conversaciones para considerar la percepción, necesidades y expectativas que se tiene del Patrimonio. la claridad de que el turismo pueda afectarlo, así como su capacidad de participación y toma de decisiones

La UNESCO destaca la importancia de llevar a cabo evaluaciones periódicas para realizar un seguimiento de los cambios en los sitios y evaluar los impactos de las medidas de conservación implementadas, a realizar estas evaluaciones de forma integral y participativa, involucrando a expertos, así como a las comunidades locales y a los poseedores de conocimientos tradicionales.

1.2.2 Etapas de la investigación

- Descripción del contexto patrimonial, VUE, Valores, Atributos
- Descripción del área municipal, generalidades, contexto geográfico, económico, social y ambiental

- Caracterización del sistema turístico y Descripción de los servicios turísticos: alojamiento/hospedaje, recreación, servicios gastronómicos, etc.
- Diseño de instrumentos y Trabajo de campo: entrevistas, talleres, encuestas, observación en campo
- Identificación de impactos
- Diseño de matriz de evaluación con interacción entre valores y atributos con sistema turístico
- Evaluación de impactos y caracterización de la afectación del bien
- Determinación de medidas de prevención y mitigación
- Informe final y recomendaciones

1.2.3 Instrumentos de investigación

Entrevistas y encuestas

Las entrevistas se realizan a través de una guía básica de preguntas que permitieron obtener información pertinente sobre los impactos percibidos y observados por los actores locales. Las preguntas se enfocaron en comprender los fenómenos asociados al turismo e identificar los impactos que se perciben desde la perspectiva de los actores. Para este estudio se realizaron entrevistas semiestructuradas dirigidas a multiplicadores y conocedores del sector pertenecientes a áreas como Cultura, Hotelería, Gastronomía, Gestión pública, Agricultura, Artesanía, Organizaciones locales, Autoridades, Residentes y Academia.

TABLA 1. PERSONAS PARTICIPANTES EN SALAMINA

| Personas e instituciones que participaron en la encuesta - municipio de Salamina |
|---|
| Sector Institucional: 4 personas |
| Víctor Andrés Rodas. Cargo o Función: consejo territorial de Salamina, caficultor y empresario Gloria Stephanie Marín Muñoz. Cargo o Función: directora Casa De La Cultura “Rodrigo Jiménez Mejía”. Diego Fernando Villamil Ocampo. Cargo o Función: director CC Manizales por Caldas. Oficina en Salamina Dr. German Estrada - Fundación Escuela Taller de Caldas y del PCCC. Cargo o Función: director |
| Sector Social: 4 personas |
| Jesús David Jaramillo Ramírez. Cargo o Función: presidente JAC Vereda Águila Juan Diego Valencia A. Cargo o Función: Gestor cultural Jhon Jairo Correa. Regente de Farmacia Manuel Morales. Líder Social |
| Sector Turístico: 9 personas |
| José Fernando Miranda Gómez. Cargo o Función: Instructor turismo. SENA Astrid Daiana Agudelo Bustamante. Cargo o Función: Coordinadora de Zona Norte CONFA |

Carlos Andrés López Padilla. Cargo o Función: Consultor Independiente. Turismo
 Javier Alexis Valencia. Operador Turístico
 Pamela Salazar Ocampo. Cargo o Función: Empresaria Turística. Directora Ejecutiva
 Miguel Trujillo. Cargo o Función: Ex Secretario de Desarrollo. Gobernación de Caldas
 Carlos Alberto Duque. Cargo: Creativo Sector Turismo
 Cesar Gómez. Cargo o Función: emprendedor turístico
 Juana María Ríos. Relaciones publicas Hotel Dinastía Real

Sector Académico: 4 personas

Marcelo López T. Cargo o Función: Profesor e Investigador Universitario
 Pedro José Buitrago Restrepo. Cargo o Función: Turista – Catedrático - Usuario
 Rodrigo López. Cargo o Función: Docente, guía.
 Gonzalo Duque-Escobar. Cargo o Función: Docente U.N. de Colombia y Miembro de la Corporación Aldea Global

Sector Gubernamental: 2 personas

Luis Alberto Giraldo Fernández. Cargo o Función: Diputado Asamblea de Caldas
 Dr. German Eugenio Gómez. Cargo o Función: concejal electo

Fuente: elaboración propia (ANEXO: Cuadros Resumen Respuestas Entrevistas Salamina)

TABLA 2. GUIÓN DE ENCUESTA SOBRE CONOCIMIENTO DE PATRIMONIO CULTURAL

Información general:

Nombre del entrevistado:

Cargo o Función:

Experiencia en el turismo en Salamina (años):

Conocimiento general de patrimonio de Salamina:

1. ¿Conoce que Salamina está declarada como Patrimonio de La Humanidad por la UNESCO? SI-NO
 - ¿En caso afirmativo que medidas conoce que se estén llevando a cabo para la protección y preservación del PCCC-UNESCO?
 - ¿Qué entidades lo están desarrollando?
 - ¿Qué clase de intervención para su protección y preservación conoce se está realizando?
2. ¿Conoce que Salamina está declarada como un Bien de Interés Nacional por parte del MINCULTURA? SI-NO
 - ¿En caso afirmativo que medidas conoce que se estén llevando a cabo para la protección y preservación de esta declaratoria?
 - ¿Qué entidades lo están desarrollando?
 - ¿Qué clase de intervención para su protección y preservación conoce se está realizando?
3. ¿Conoce que Salamina tiene un Plan Especial de Manejo y Protección-PEMP?? SI-NO
 - ¿En caso afirmativo que Objetivos y medidas conoce que se estén llevando a cabo para la protección y preservación de esta declaratoria?
 - ¿Qué entidades lo están desarrollando?

- ¿Qué avances se han logrado hasta ahora en la ejecución del Plan Especial de Manejo y Protección?
- ¿Existe alguna colaboración o apoyo por parte de entidades gubernamentales o internacionales para la ejecución del Plan Especial de Manejo y Protección en Salamina?
- 4. ¿Cómo se está involucrando a la comunidad local en la implementación de:
 - ¿De la Declaratoria como Patrimonio Nacional?
 - ¿De la Declaratoria como Bien de Interés Nacional?
 - ¿Del Plan Especial de Manejo y Protección en Salamina?
- 5. ¿Cuáles son los principales desafíos que se están enfrentando en la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección en Salamina?
- 6. ¿Qué estrategias se están implementando para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del Plan Especial de Manejo y Protección en Salamina?
- 7. ¿Cómo se está monitoreando el progreso y los resultados del Plan Especial de Manejo y Protección en Salamina?
- 8. ¿Cuáles son los beneficios que se esperan obtener con la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección en Salamina, tanto para la comunidad local como para el medio ambiente?

Fuente: Elaboración propia

Adicional se usó un guion de entrevistas semiestructurado para identificar los impactos acordado por el equipo de trabajo cuya versión se encuentra en anexo.

Reuniones y talleres

Para el caso de Salamina se realizó una reunión con los presidentes de las JAC de las veredas del área del PCCC, el 2 de diciembre de 2023, con el objetivo de conocer los conceptos de los presidentes y de los miembros del Comité Empresarial de las Juntas de Acción Comunal de las veredas del área principal o de amortiguación del PCCC, especialmente para saber:

1. Si tienen conocimiento que es el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia
2. Si saben que el municipio de Salamina y sus veredas es Patrimonio de la Humanidad
3. Que representa para sus comunidades el hacer parte del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia
4. Que conocimiento tienen de la importancia de pertenecer al PCCC,
5. Que beneficios les ha traído a sus comunidades esta declaratoria como área principal o de amortiguación del PCCC
6. Que tanto ha afectado el turismo en sus veredas y en algún caso particulares en sus predios
7. Como ven o han visto el desarrollo turístico del municipio de Salamina y si han participado de alguna actividad desarrollada por las operadoras de turismo locales o foráneas

La reunión fue coordinada con la oficina coordinadora de las Juntas de Acción Comunal que dirige la profesional Pilar Cortes Henao, la cual cito de común acuerdo para el día 2 de diciembre de 2023 a las 10 de la mañana. A la reunión asistieron 19 personas que representaban 13

veredas y el casco urbano de Salamina, se realizó en las instalaciones del “CERES”. Cabe anotar algunos resultados de la reunión: 1. Ninguno de los asistentes sabía que su vereda hace parte del PCCC aduciendo una falta de difusión y comunicación y estableciendo la necesidad de socializar el tema en las veredas; esto en miras de planificar y promover el turismo para generar ingresos complementarios en las fincas cafeteras, actividades agrícolas, pecuarias y trapiches paneleras. Los asistentes quedaron dispuestos a trabajar conjuntamente y solicitan que se continúe con esta labor importante de dar a conocer que es el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.

FIGURA 1. ASISTENCIA A LA REUNIÓN CON LOS PRESIDENTES DE LAS JAC DEL ÁREA DE PCCC

| NOMBRE DE ACTIVIDAD: IMPACTOS DEL TURISMO SIN CONTROL Y SIN MANEJO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA | | | | | | |
|--|------------------------|-----------------|-------------|----------------------------|---------------------------------------|---------|
| RESPONSABLE: CARLOS OCAMPO TRUJILLO | | LUGAR: SALAMINA | | FECHA: 2 DICIEMBRE DE 2023 | | |
| N° | NOMBRE Y APELLIDO | N° DOCUMENTO | CELULAR | VEREDA | AUTORIZACIÓN USO DE DATOS FOTOGRÁFICO | FIRMA |
| 1 | Javier Garcia | Brias 15956217 | 314 5131718 | Los Mangos | | [Firma] |
| 2 | Adolfo P. Alaraz V. | 7977399 | 3146516146 | Urbano | | [Firma] |
| 3 | MARCÉ DOMÍNGUEZ G | 4558-306 | 313-6029969 | BUENOS RÍOS | | [Firma] |
| 4 | Domingo Roberto G. S | 15 953 015 | 3147311001 | CRISTALINA | | [Firma] |
| 5 | Adriana Vargas | 75080273 | 3122868734 | Beta | | [Firma] |
| 6 | Edison Ruiz Rojas | 1022352801 | 311023278 | Beta | | [Firma] |
| 7 | Gustavo Florén | 15950493 | 9737875589 | Amaladana | | [Firma] |
| 8 | Jorge Luis Rojas | 75759067 | 15959067 | Los Limones | | [Firma] |
| 9 | Wanda del Pilar Cortés | 30 333 103 | 3146912354 | Alcaldia | X | [Firma] |
| 10 | Diego A. Gómez A. | 15956468 | 3146908544 | Salamina | | [Firma] |

| NOMBRE DE ACTIVIDAD: IMPACTOS DEL TURISMO SIN CONTROL Y SIN MANEJO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------|------------|----------------------------|---------------------------------------|---------|
| RESPONSABLE: CARLOS OCAMPO TRUJILLO | | LUGAR: SALAMINA | | FECHA: 2 DICIEMBRE DE 2023 | | |
| N° | NOMBRE Y APELLIDO | N° DOCUMENTO | CELULAR | VEREDA | AUTORIZACIÓN USO DE DATOS FOTOGRÁFICO | FIRMA |
| 1 | Adrián Cardona V. | 18514417 | 3135927006 | Los Mangos | | [Firma] |
| 2 | Rosa Patricia Vasquez | 15958183 | 3104300877 | Los Hornos | | [Firma] |
| 3 | Johanna Giraldo | 88113080 | 2122604899 | La Unión | | [Firma] |
| 4 | Judy Andrea Arango | 1059810692 | 3147873784 | El Chamero | | [Firma] |
| 5 | José Elías Cardona V. | 15955587 | 3024643299 | Brea de Atiro | | [Firma] |
| 6 | Luis Alberto Alzate | 15961498 | 3022726692 | La Chocota | | [Firma] |
| 7 | Heiner María González | 105820126 | 3015615470 | el perro | | [Firma] |
| 8 | Erwin Valencia | 75957546 | 3102846186 | | | [Firma] |
| 9 | Alvaro Ramírez Ruiz | 15956492 | 3218474754 | Los Narcones | | [Firma] |
| 10 | Nancy Guadalupe A. | 105187091 | 3003161931 | El Tigre | | [Firma] |

Fotos 1: Reunión socialización con los presidentes de la Juntas de Acción Comunal



Observación en campo

Las salidas de campo permitieron conocer aspectos patrimoniales del municipio y su estado de conservación y transformación.

Fotos 2. Inmuebles Centro Histórico de Salamina



Fotos 3. Alojamiento Rural Altos del Castillo. Don Arturo Rengifo



Fotos 4. Vereda Los Mangos. Zona de expansión y Nuevo polo de desarrollo Turístico



Fotos 5. Murales Maestro Fernando Toro



Fotos 6. Tallas del Maestro Eliseo Tangarife



2 Descripción del contexto patrimonial

2.1 Paisaje Cultural Cafetero, Patrimonio de la Humanidad

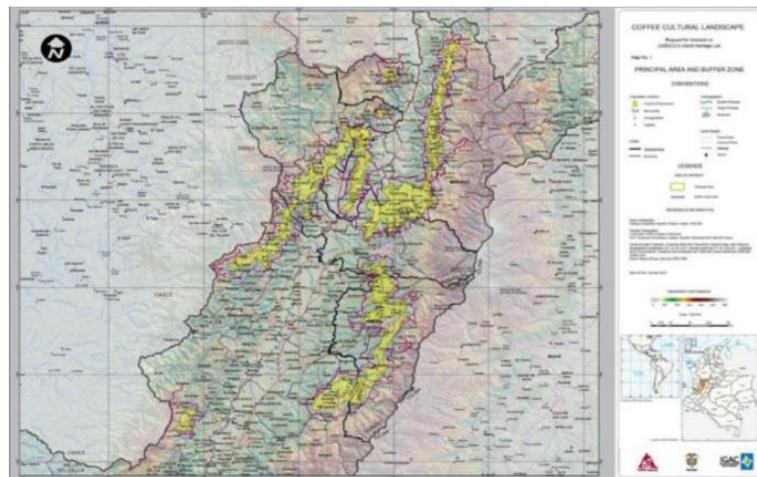
El Municipio de Salamina – Caldas está incluido dentro del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC), comprendiendo a los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y el norte del Valle del Cauca.

TABLA 3. MUNICIPIOS EN EL TERRITORIO DEL PCCC

| Departamentos | Municipios | Numero | Descripción |
|---------------------------|--|--------|--|
| Caldas | Aguadas, Anserma, Aránzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizales, Neira, Pácora, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía, Villamaría, Viterbo | 18 | Área Principal Habitantes: 595.884 Aprox. Numero Veredas: 411 |
| Risaralda | Apía, Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, Guática, La Celia, Marsella, Pereira, Quinchía, Santa Rosa de Cabal, Santuario | 11 | Área: 141.120has Fincas Cafeteras: 24.000 aprox. |
| Quindío | Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento | 11 | Área Amortiguación Numero Veredas: 447 Área: 207.000has |
| Norte del Valle del Cauca | Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Caicedonia, El Águila, El Cairo, Riofrío, Sevilla, Trujillo, Ulloa | 10 | Cabeceras Municipales: 16 |

Fuente: Ministerio de Cultura y FNC (2010), Mincultura (2011)

FIGURA 2. PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO



Fuente: Ministerio de Cultura y FNC (2010), Mincultura (2011), Red Alma Mater-UTP y UQ-CEIR (2010)

El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial el 24 de junio de 2011 durante la 35ª reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO por cumplir con los criterios V y VI de excepcionalidad que define el Comité de Patrimonio Mundial para la inscripción de los bienes en esta Lista:

(V) ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles;

(VI) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional (UNESCO, 2008, pp. 73-75).

De acuerdo con la descripción del bien que expone el Ministerio de Cultura de Colombia (2012), el PCCC cumple estos dos criterios porque representa un ejemplo excepcional de la adaptación humana a condiciones geográficas difíciles en las que floreció la producción de café en zonas de montaña y laderas. Este paisaje cultural combina elementos naturales, económicos y culturales con una notable homogeneidad, lo que lo convierte en un caso singular a nivel mundial.

Este contexto ha propiciado el desarrollo de una caficultura basada en la pequeña propiedad, bajo un modelo económico y social que ha contribuido a la formación de una comunidad culturalmente cohesionada, manifestada en un patrimonio cultural tangible que abarca desde las técnicas arquitectónicas hasta un patrimonio cultural intangible representado en tradiciones, celebraciones y festividades propias de la región.

Por su parte, la UNESCO considera que un bien posee Valor Universal Excepcional (VUE) “cuando tiene una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad” (UNESCO, 2008, p. 16). El VUE del PCCC se enuncia de la siguiente manera:

Declaración de valor universal excepcional del PCCC

La inscripción del PCCC en la Lista de Patrimonio Mundial se justifica por ser un ejemplo sobresaliente de adaptación comunitaria a condiciones geográficas difíciles sobre las que se desarrolló una caficultura de ladera y montaña. El esfuerzo humano, familiar y generacional de los caficultores y el acompañamiento permanente de su institucionalidad se constituyen en un ejemplo excepcional de acción colectiva para superar circunstancias económicas difíciles y sobrevivir en un paisaje agreste y aislado. De esta forma, se constituyó un excepcional sistema productivo que ha demostrado su sostenibilidad en términos económicos, sociales y ambientales, a pesar de los ciclos de precios inherentes al cultivo del café. Las formas tradicionales de producción se han articulado con la evolución propia del negocio cafetero y han permitido ofrecer al mundo un café de excelente calidad durante más de un siglo. Finalmente, la vida y esencia de esta región giran alrededor del café, lo cual ha generado una riqueza de manifestaciones culturales en ámbitos tan diversos como la música, gastronomía y arquitectura, manifestaciones que se transmiten de generación en generación (Ministerio de Cultura de Colombia, 2017, p.75).

Los valores que determinan la excepcionalidad (VUE) se expresan a través de cuatro puntos:

✓ **Esfuerzo humano familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad, en el marco de un desarrollo sostenible**

Este valor reconoce el esfuerzo que múltiples generaciones de caficultores y sus familias han invertido en la tierra para asegurar su subsistencia. Expone que este paisaje es el resultado de la convivencia con el entorno por parte de pobladores que llegaron a estas tierras a finales del siglo XIX, quienes encontraron en el cultivo del café una fuente de ingresos para sus hogares. Además, implica valorar cómo la producción de café de alta calidad no es una tarea sencilla, pues requiere de condiciones agronómicas óptimas y el trabajo de miles de productores que deben superar las difíciles condiciones de montaña.

✓ **Cultura cafetera para el mundo**

Este valor reconoce la importancia del café en la configuración de la cultura local. Expresa cómo la mentalidad y el carácter de la población están vinculados al desarrollo de la caficultura. El PCCC posee una significativa herencia cultural que conserva tradiciones y expresiones vinculadas al café y a la colonización, como la gastronomía, la vestimenta, las festividades, el folclor musical y las artesanías, así como expresiones pictóricas de gran valor artístico. La cultura cafetera también ha influido en la arquitectura y los asentamientos humanos de la zona, inicialmente basados en influencias españolas pero adaptados a las condiciones locales. Por último, el PCCC alberga riquezas arqueológicas que abarcan desde el final del Pleistoceno hasta el período colonial, evidenciando la ocupación del territorio desde tiempos prehispánicos.

✓ **Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad**

El modelo institucional cafetero en Colombia, encabezado por la Federación Nacional de Cafeteros y sus comités a nivel departamental y municipal, se caracteriza por una estructura

única que combina representación gremial mediante elecciones democráticas de representantes cafeteros, regulación y comercialización del mercado, y creación de bienes públicos a través del ahorro colectivo. Según el expediente del PCC (Ministerio de Cultura de Colombia, 2017) este modelo ha demostrado ser efectivo para garantizar el acceso a los mercados y desarrollar un sistema que abarca producción, comercialización, almacenamiento, control de calidad, asistencia técnica, investigación y desarrollo tecnológico, promoción del origen y apoyo institucional. Además, ha forjado un capital social estratégico en las áreas rurales, fomentando la asociación y la identidad entre los caficultores. La base de este modelo se encuentra en las elecciones cafeteras, un ejercicio democrático que el sector realiza cada cuatro años y que cuenta con una alta participación,

✓ **Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto**

Los productores cafeteros de la región han adaptado sus prácticas agrícolas a su entorno natural. La adaptación a los cambiantes circunstancias (costos de producción, plagas, clima) se ha logrado a través de un circuito de conocimiento que involucra diversas instituciones, como el Centro Nacional de Investigaciones en Café (Cenicafé) y el Servicio de Extensión, que transfieren sus investigaciones y tecnologías a los caficultores. Además, la Fundación Manuel Mejía brinda educación y capacitación técnica a los productores. Las innovaciones tecnológicas han hecho que la caficultura sea sostenible en términos económicos, sociales y ambientales. El manejo de plagas y el beneficio ecológico son ejemplos de prácticas que contribuyen a la conservación del medio ambiente. Sin embargo, el equilibrio entre la producción y la conservación de la biodiversidad es un desafío constante debido a amenazas como el desarrollo económico y desastres naturales.

Estos valores dan cuenta del Valor Único Excepcional - VUE del bien, que se concretan en el territorio a través de la definición de 16 atributos patrimoniales, detallados a continuación:

TABLA 4. ATRIBUTOS DE EXCEPCIONALIDAD DEL PCCC

| Categoría | Atributos | Descripción |
|-----------|------------------------|---|
| | Café de Montaña | Se localiza entre los 1.000 y 2.000 msnm, en las laderas de las cordilleras Central y Occidental de los Andes colombianos. La zona principal del PCCC se caracteriza por una altitud media de 1.540 msnm. |
| | Predominancia del Café | Expresa el uso preferencial de la tierra para cultivos de café sobre otros productos con una predominancia en % en café por vereda (30-60%). |
| | Cultivo en Ladera | Es la adaptación de los cultivos de café en zonas de alta pendiente, mayores del 25%, atributo que le da una forma y diseño particular al paisaje. |

| | | |
|---|---|---|
| Producción Cafetera | Edad de la Caficultura | Consiste en la renovación de plantaciones de café permitiendo mantener joven y vivo el paisaje con Cultivos principalmente de 2-5 años. |
| Condiciones productivas asociadas al poblamiento concentrado y su propiedad | Poblamiento concentrado y estructura de la propiedad fragmentada | El Paisaje Cultural Cafetero se caracteriza por el predominio del poblamiento concentrado y una estructura de propiedad de la tierra fragmentada, lo que se asocia al proceso histórico de colonización de la zona. |
| | Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café | Este atributo muestra como la comunidad cafetera ha adaptado su forma de trabajo tradicional a mejores condiciones de producción moderna que tienen un menor impacto ambiental con la presencia de tecnologías y formas de producción recomendados por la FNC. |
| | Influencia de la modernización | Comprende la adaptación del paisaje a las condiciones de la vida moderna con infraestructura de vías y servicios públicos, salud y educación (modernización y progreso del campo). |
| | Minifundio cafetero como sistema de propiedad de la tierra | Rasgo característico de la caficultura del PCCC es la predominancia de la pequeña unidad productiva o minifundio. El tamaño promedio de la finca cafetera en el área principal del paisaje es de 4,6 hectáreas, de las cuales 2,8 hectáreas se cultivan con café. Esta estructura de tenencia de la tierra, denominada división parcelaria menuda, es característico y se asocia al proceso histórico de colonización de la zona en la segunda mitad del siglo XIX. |
| | Cultivos múltiples | Comprende la combinación de cultivos diversos asociados al café que conforman una “colcha de retazos”, elemento característico del Paisaje Cultural Cafetero. |
| Institucionalidad | Institucionalidad y Redes afines | Tiene que ver con la existencia de redes institucionales y económicas del café que inciden en el funcionamiento y la dinámica del PCCC. Se refleja en la presencia de Comités Municipales y redes afines. |
| Patrones culturales y | Tradición histórica de producción del café | La persistencia del cultivo de café y la resistencia al cambio en el uso del suelo a pesar de la crisis cafetera reflejan la tradición histórica arraigada en la producción de café en la región, historia |

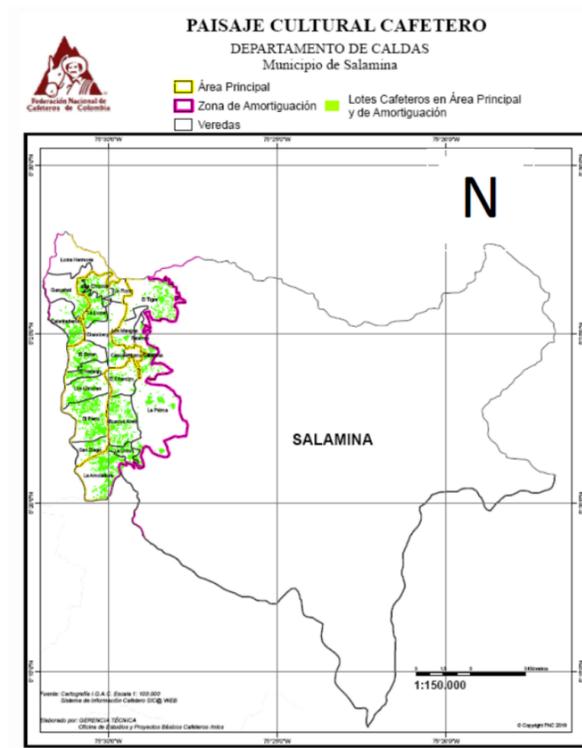
| | | |
|---------------------|---------------------------|---|
| patrimonio cultural | | presente de más de 100 años de cultivo cafetero (que ha creado una cultura propia). |
| | Patrimonio arquitectónico | Se trata de la arquitectura regional de bahareque, que se expresa en los saberes tradicionales del diseño y construcción de sus viviendas. |
| | Patrimonio urbanístico | La forma de los pueblos ha sido una adaptación del modelo hispánico de trazado en cuadrícula. Este tipo de estructuras urbanas, en contraposición con el relieve, las calles de gran pendiente y las manzanas ortogonales son una muestra de la adaptación humana a las condiciones particulares de la topografía quebrada, que ha dado como resultado las estructuras urbanas de damero en ladera. |
| | Patrimonio arqueológico | Se refiere a los hallazgos arqueológicos que atestiguan la presencia humana en el Eje Cafetero desde hace 10.000 años. Además de los hallazgos de vestigios arqueológicos, la orfebrería y la cerámica, a los antepasados debemos la domesticación de plantas alimenticias y animales. |
| Naturaleza | Patrimonio natural | La caficultura en el centro-occidente de Colombia se ubica en la ecorregión Andina Tropical; por sus condiciones de localización, relieve, clima y suelos, presenta un elevado número de hábitats de interés estratégico y ecosistemas para la conservación de la diversidad biológica. |
| | Disponibilidad hídrica | Alta presencia de unidades prioritarias para la retención y regulación del agua. La oferta de agua es determinante en la cosecha del café. |

Fuente: Ministerio de Cultura de Colombia (2017)

2.1 Paisaje Cultural Cafetero en el Municipio de Salamina

El municipio de Salamina tiene nueve (9) veredas que hacen del área principal, conjuntamente con su Centro Histórico en el casco urbano y once (11) veredas que están en parte del área de amortiguación (Alcaldía de Salamina, 2020).

FIGURA 3. PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO DE SALAMINA



Fuente: Ministerio de Cultura y FNC (2010)

TABLA 5. VEREDAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO DE SALAMINA

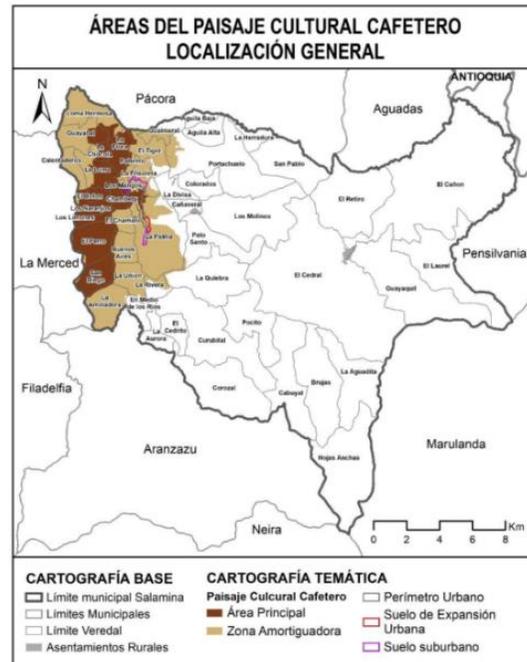
| Municipio de Salamina – veredas del PCCC | |
|---|--------------------------------------|
| Veredas Área Principal | Veredas Área de Amortiguación |
| Centro Histórico. Casco Urbano | Buenos Aires |
| Chambery* | Calentadero |
| El Botón | El Chamizo |
| El Naranjo | El Tigre |
| El Perro | Guayabal |
| La Chócola | La Amoladora** |
| La Flora | La Palma |
| La Loma | La Unión |
| Lis Limones | Loma Hermosa*** |
| San Diego | Los Mangos y Palermo**** |

Fuente: Ministerio de Cultura y FNC (2010). Notas: *Según la Oficina coordinadora de las Juntas de Acción Comunal del municipio, la vereda Chambery no existe, al parecer se nombra localmente La India (por verificar); **La Vereda La Amoladora está compuesta por Amoladora del Hoyo, Amoladora Grande y Amoladora Chiquita; ***La Vereda Loma Hermosa no existe; **** Las Veredas Los Mangos y Palermo están hoy en día unidas en una sola vereda.

Es importante anotar que en cuanto a los nombres y delimitaciones de las veredas se encuentran múltiples incongruencias entre la cartografía IGAC, la cartografía municipal (EOT) y la delimitación usada por el comité municipal de cafeteros lo que explica el difícil

reconocimiento del área del PCCC. Cabe destacar que el área aquí descrito es coherente con el área y los nombres de las veredas determinadas e identificadas en el marco del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial (2023) que rige la gestión del territorio (Figura 5).

FIGURA 4. PCCC, ÁREA PRINCIPAL Y DE AMORTIGUACIÓN DE SALAMINA



Fuente: Municipio de Salamina (2023)

El municipio de Salamina en el año 2023 aprobó su Esquema de Ordenamiento Territorial-EOT, estableciendo y adoptando lineamientos del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano-PCCC, tomando en cuenta lo que la Ley 388 de 1997 y su decreto reglamentario 2201 de 2003. El EOT ha tomado en cuenta algunos de los 16 atributos del PCCC:

- Restringir en la clasificación de suelos de los EOT la determinación y localización de polígonos de vivienda campestre en las franjas localizadas entre los 1.000 y los 1.800 msnm, con el fin de preservar estas áreas para la actividad agrícola de manera preferente.
- En el marco de la revisión de los EOT, el municipio identifica en su propuesta de modelo de ocupación territorial su rol funcional principal como territorio agrícola cafetero, con alto potencial turístico, el cual es potenciado por el PCCC.
- Por la vocación agrícola del municipio aquellos suelos de alta productividad deben ser preservados.
- Fortalecer en el EOT las medidas para garantizar la adecuada oferta hídrica en áreas urbanas y especialmente en las zonas rurales.
- Incorporar en el EOT las áreas del patrimonio urbanístico definidas por la Nación o los departamentos y establecer las acciones para su protección y gestión.

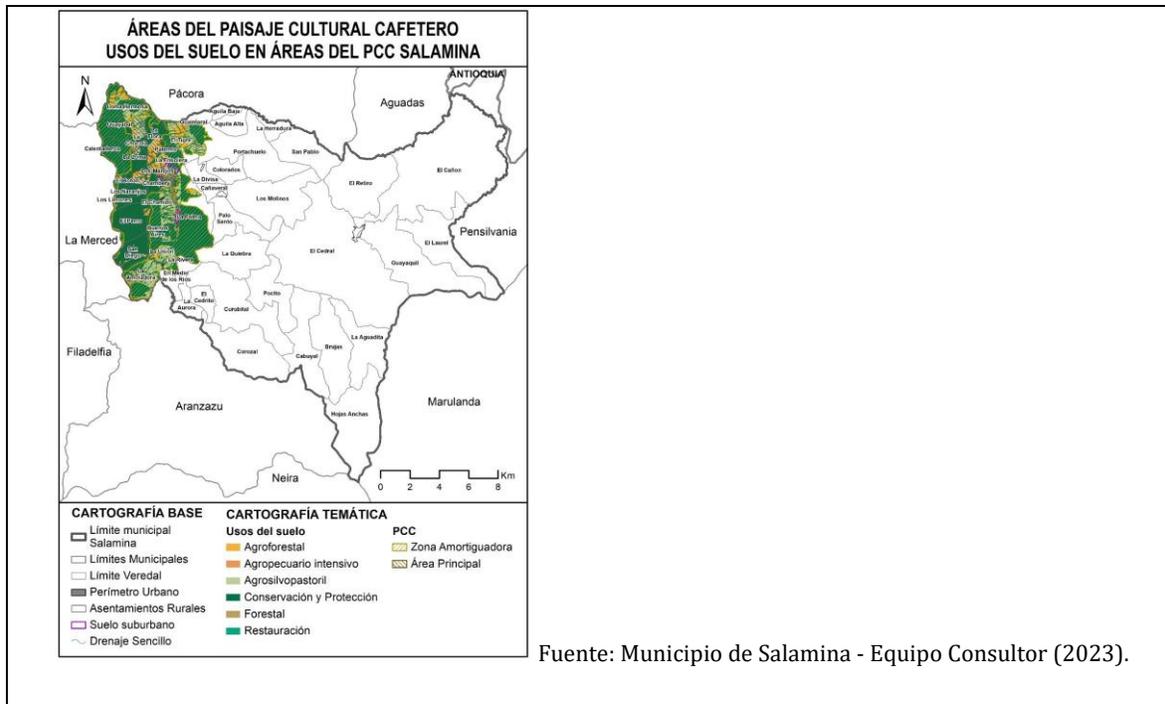
- Promover la conservación del tejido urbano de las cabeceras y centros poblados localizados en la zona declarada PCCC, aun cuando no estén señalados como áreas de conservación urbanística por los departamentos o la Nación.
- Establecer adecuadamente en el EOT áreas en donde puede permitirse la localización de suelo suburbano y los polígonos para vivienda campestre.
- Minimizar la localización del suelo suburbano y para vivienda campestre en el área delimitada como PCCC y ajustar la reglamentación para la subdivisión del suelo rural.
- Incluir en el EOT el patrimonio arquitectónico declarado por la Nación y los departamentos, y complementarlo con la identificación del patrimonio arquitectónico, que puedan declarar el municipio de Salamina en su EOT.
- Incorporen adecuadamente en los POT la delimitación y reglamentación de las áreas de protección ambiental definidas como determinantes ambientales y restringir el desarrollo de actividades agrícolas y urbanas en dichas zonas.
- Adelantar los estudios de amenaza en suelo rural que permitan identificar las áreas en donde deben adelantarse acciones para la preservación del Paisaje. Promover procesos de participación de comunidades campesinas en la revisión y ajuste de los POT.

A su vez, se integran atributos del PCCC en el componente rural como siguiente:

Incorporación del atributo "patrimonio natural" del Paisaje Cultural Cafetero

El lineamiento 1 del atributo está planteado para "incorporar en los POT la delimitación y reglamentación de las áreas de protección ambiental definidas como determinantes ambientales, complementar con las áreas que los mismos municipios establezcan como de protección ambiental, y restringir el desarrollo de actividades agrícolas y urbanas en dichas zonas".

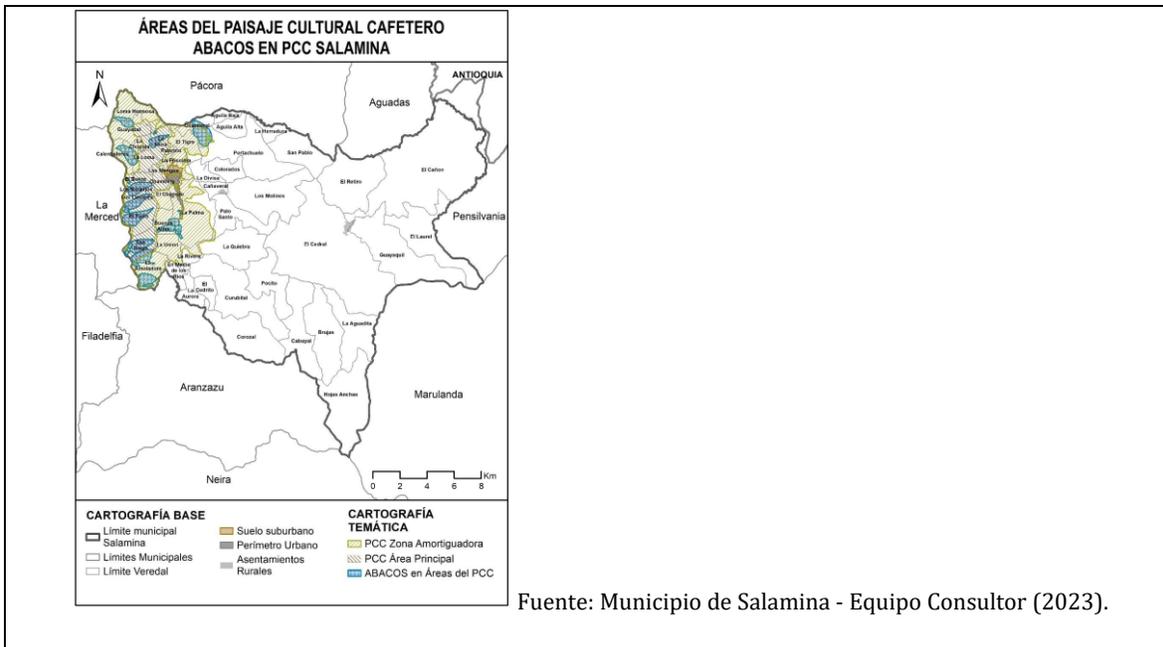
De acuerdo con el lineamiento, el EOT incorpora en el instrumento de ordenamiento la delimitación y la reglamentación de las áreas de protección y conservación ambiental que hacen parte de las determinantes ambientales entregadas por CORPOCALDAS, donde los usos agrícolas, suburbanos y urbanos son usos prohibidos en la reglamentación para estas áreas. Las áreas de protección y conservación ambiental representan el 74.73% del área del Paisaje Cultural Cafetero.



Incorporación del lineamiento 1 del atributo “disponibilidad del recurso hídrico”

En el lineamiento 1 del atributo se plantea “fortalecer en los POT las medidas para garantizar la adecuada oferta, disponibilidad y calidad del recurso hídrico en áreas urbanas y especialmente en las zonas rurales y centros poblados del PCCC”.

El presente EOT incorpora como áreas de especial importancia, las Áreas abastecedoras de acueductos comunitarios (ABACOS) debido a su papel en la regulación y conservación del recurso hídrico para comunidades del municipio; dichas áreas fueron establecidas a partir del conjunto de áreas en los Estudios Regionales del Agua ERA Fase III, los cuales fueron contrastados con los sistemas de abastecimiento presentes en el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) e información adicional de la Corporación Autónoma Regional.



Incorporación del lineamiento 1 del atributo del “café de montaña 1.000-1.800 msnm”

De acuerdo con el lineamiento 1 del atributo que se refiere a “Reglamentar en los POT las franjas de terreno localizadas entre los 1.000 y 1.800 msnm, preferentemente para el desarrollo de actividades agrícolas”, es importante anotar que dentro del área del Paisaje Cultural cafetero (zona principal y zona de amortiguación), los usos propuestos para estas zonas rurales del municipio son predominantemente para la conservación y protección (74.73%) y en segunda instancia para usos agroforestales, agropecuarios y agrosilvopastoriles (25.27%). Si bien esta información tiene fuentes confiables, en el proceso de concertación se acordaron algunas consideraciones particulares que pueden variar dichos porcentajes

Incorporación del lineamiento 2 del atributo del “café de montaña 1.000-1.800 msnm”

El lineamiento 2 del atributo “café de montaña 1.000 – 1.800 msnm” hace alusión a “restringir en la clasificación del suelo de los POT la determinación y localización de suelos de expansión urbana, suburbanos y polígonos de vivienda campestre en las franjas localizadas entre los 1.000 y los 1.800 msnm, con el fin de preservar estas áreas para la actividad agrícola, preferentemente para el desarrollo de actividades agrícolas que incluyan los cultivos de diversificación cafetera”.

El EOT incorpora suelo de expansión urbana y el área rural suburbana para el establecimiento de vivienda campestre, como respuesta a las necesidades y las tendencias de crecimiento controladas del municipio, por ello las áreas de expansión y el área suburbana, no cuentan con grandes extensiones de área (zona de expansión urbana 0.35%, y el área suburbana 0.34% respecto del total municipal).

Se busca además que con la localización de estas áreas se puedan controlar los procesos de urbanización y suburbanización en el suelo rural, localizando puntualmente estos desarrollos y manteniendo las áreas rurales para el desarrollo agrícola como vocación principal. El área para la localización de vivienda campestre, el área urbana y el área de

expansión urbana ocupa un 4.21% del área PCC en el municipio, privilegiándose de esta manera los usos agropecuarios.



Fuente: Municipio de Salamina - Equipo Consultor (2023).

Incorporación del lineamiento 1 del atributo “predominancia del café” del Paisaje

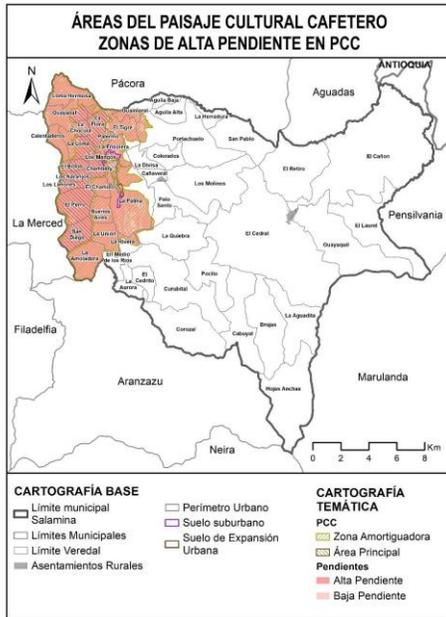
El lineamiento 1 plantea que “en los municipios con suelos de alta productividad agrícola se deberán adoptar mecanismos normativos para preservarlos y garantizar su uso eficiente en el marco de la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero, garantizando la predominancia de los que tengan potencial para ello, incluyendo como suelos de protección para actividades agrícolas, las áreas cafeteras de las veredas identificadas en el expediente de la declaratoria del PCCC, y considerando los criterios y lineamientos que defina la UPRA”.

En el área del municipio no se encuentran suelos de capacidad agrológica I, II y III (clasificación IGAC) de conservación para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales según el artículo 4 del Decreto 3600 de 2007 compilado en el Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, es preciso señalar que el EOT define usos predominantemente agrícolas como los usos agrosilvopastoril y agropecuario intensivo que representan el 15.70% de las áreas del PCC. Dentro de las áreas del Paisaje Cultural Cafetero también se encuentran áreas de protección y conservación ambiental (74.73% del área PCC en el municipio de Salamina en concordancia con la Estructura Ecológica) y áreas de uso forestal y agroforestal para la producción (9.58% respecto del PCC en el municipio de Salamina). Si bien esta información tiene fuentes confiables, en el proceso de concertación se acordaron algunas consideraciones particulares que pueden variar dichos porcentajes.

Incorporación del lineamiento 1 del atributo “cultivo en ladera”

La mayor parte del área rural del municipio de Salamina, que incluye el área del paisaje Cultural Cafetero en el municipio, se encuentra entre 25 y 100% de pendiente (88.70% del área del PCC) en el municipio de Salamina. Es importante mencionar que el 74.73% del área del PCC en el municipio de Salamina hace parte de las áreas de protección y conservación

ambiental que coinciden con pendientes superiores al 25%. Al interior del área del PCC en el municipio, las áreas de amenaza alta y media por movimientos en masa coinciden en su mayoría con las áreas de pendientes mayores a 25% y con áreas de protección y conservación ambiental. Sin embargo, cerca del 15.69% del área corresponde a áreas de usos predominantemente agrícolas que se localizan en pendientes altas y mayores al 25%.



Fuente: Municipio de Salamina - Equipo Consultor (2023).

Incorporación del lineamiento 2 del atributo del “patrimonio urbanístico”

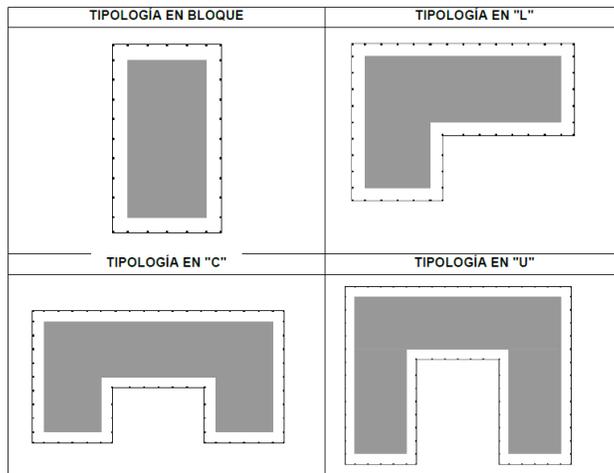
De acuerdo con el lineamiento 2 del atributo, donde se hace referencia a la promoción de la “conservación del tejido urbano de las cabeceras y centros poblados localizados en la zona declarada PCCC, aun cuando no estén señalados como áreas de conservación urbanística por los departamentos o la Nación”, el EOT incluye el centro histórico del centro poblado de San Félix tomando en cuenta el acuerdo municipal 002 de 2017 que se refiere a la conservación de San Félix, aun cuando el centro histórico de San Félix no haga parte de bienes de interés cultural de orden nacional o departamental, ni al PCCC.

Incorporación del lineamiento 1 del atributo del “patrimonio arquitectónico” del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC

La integración de este aspecto se muestra en los Lineamientos generales para la vivienda rural en las áreas de Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC. Las construcciones de nueva vivienda rural dispersa dentro del área del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC en la jurisdicción del municipio de Salamina deberán mantener las siguientes condiciones tipológicas:

- ✓ Mantener un corredor perimetral cubierto configurado por columnas (preferiblemente de madera) que cumplen la función estructural de sostener la cubierta
- ✓ La construcción deberá mantener la tipología arquitectónica de la finca tradicional cafetera ya sea en bloque, tipología tipo “L”, Tipo “U” o tipo “C”. En cualquiera de los casos manteniendo la configuración de corredor perimetral cubierto
- ✓ La cubierta deberá ser inclinada en dos o cuatro aguas dependiendo de la tipología.

- ✓ Se recomienda el uso de materiales tradicionales como madera, guadua, bahareque y teja de barro para la cubierta.
- ✓ En todo caso las construcciones deberán ajustarse a las disposiciones de la NSR -10 del Título A, Título B, Título E, Título G, Título H, Título I, Título J y Título K o aquella que la sustituya o derogue.



En cualquier caso, para la construcción de viviendas en el área rural dentro del área del Paisaje Cultural Cafetero será necesario contar con concepto del Ministerio de Cultura.

Programas y proyectos de las áreas de conservación arquitectónica y cultural

- ✓ Realizar el inventario de edificaciones en el área rural para identificar aquellos que tengan atributos, arquitectónicos, históricos y culturales.
- ✓ Realizar el inventario de edificaciones en el perímetro del Centro Poblado San Félix para identificar aquellos que tengan atributos, arquitectónicos, históricos y culturales
- ✓ Surtir el proceso para la declaratoria de bien patrimonial al centro histórico del centro poblado urbano de San Félix con el Consejo departamental de patrimonio.
- ✓ Realizar el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del centro histórico del centro poblado urbano San Félix
- ✓ Creación de un circuito en jeep Willys a San Félix y el Bosque de la Samaria
- ✓ Creación de un programa de turismo en haciendas cafeteras y paneleras en la región norte de caldas y sus rutas
- ✓ Garantizar, fortalecer y promover la cultura, el patrimonio y el turismo como elementos necesarios para el desarrollo local y el bienestar colectivo

2.2 Centro histórico de Salamina, Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional

A través de la Resolución N° 087 de febrero 2 de 2005, el Ministerio de Cultura declara y ratifica el sector urbano de Salamina como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional; no se definen límites. Se define el conjunto urbano de Salamina como un conjunto integral de valores de orden

temporal, físico (constitución del bien, estado actual de conservación y autenticidad) estético, y de representatividad histórica y cultural, los cuales deben ser conservados y mantenidos (Municipio de Salamina, 2023).

El municipio de Salamina, debido a su declaración de patrimonio y como parte de la zona de paisaje cultural cafetero, cuenta con un PEMP del Centro Histórico y su zona de influencia, el cual tiene como visión la siguiente:

- Propender por la preservación, mantenimiento y salvaguarda del conjunto patrimonial.
- Formular acciones concretas de protección, valoración y divulgación del patrimonio cultural.
- Mejorar la calidad del patrimonio social y económico de sus habitantes.
- Formular programas integrales de fortalecimiento de la memoria cultural del grupo humano regional -afianzando su sentir de identidad- lo cual conlleva a contemplar, conservar, valorar y prolongar en el tiempo las acciones sociales y culturales.
- Realizar el reconocimiento de la geografía del entorno como paisaje natural, asumiendo la articulación y continuidad espacial del área histórica, la complejidad de la estructura ambiental y urbana y de su entorno inmediato, en el cual se inserta el área afectada como patrimonio de Salamina y su zona de influencia (Municipio de Salamina, 2023).

Con base en el área actual y adelantada la valoración bajo los parámetros establecidos por la actual legislación se determinó como área afectada dentro del actual PEMP, la definida por los siguientes límites:

TABLA 6. DELIMITACIÓN - TRAYECTORIA DEL ÁREA AFECTADA DEL CENTRO HISTÓRICO DE SALAMINA

| UBICACIÓN GEOGRAFICA | DELIMITACION - TRAYECTORIA |
|----------------------|--|
| Norte | Calle 2 entre carrera 2 y carrera 9 |
| Oriente | Carrera 9 entre calle 2 y calle 8 |
| Occidente | Carrera 2 entre calle 2 y calle 5; Calle 5 entre carrera 2 y carrera 4; Carrera 4 entre calle 5 y calle 6; Calle 6 entre carrera 4 y carrera 5 y Carrera 5 entre calle 6 y calle 8 |
| Sur | Calle 8 entre carrera 5 y carrera 9 |

Fuente: Ministerio de Cultura (2017b), Municipio de Salamina (2023).

Esta delimitación abarca un área de 279.220,18m² (27,92 Ha.), comprende 33 manzanas y 798 predios; a diferencia de la actual compuesta por 26 manzanas completas y 21 frentes de manzanas perimetrales a éstas (figura 5).

FIGURA 5. ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA PEMP DEL CENTRO HISTÓRICO DE SALAMINA



Fuente: Ministerio de Cultura - PEMP (2017b), Municipio de Salamina (2023)

Su definición está dada por:

✓ En este sector se encuentra el conjunto de inmuebles con mayor representatividad en cuanto a volumen construido, implantación y ocupación de predios bajo esquemas de organización espacial correspondientes a la tipología arquitectónica tradicional (patio, patio-jardín y solar), uso de la técnica constructiva predominante a base de tapia pisada y bahareque o simplemente bahareque, cubiertas en estructura de guadua o de madera e implementación de la ornamentación como medio de expresión artística para el embellecimiento tanto de elementos constructivos como de acabados y de obra mueble.

✓ La inclusión de manzanas completas como unidades urbanas, caracterizadas por centros de manzanas verdes logrados a través de la existencia de solares que articulados con los patios y los patios – jardines de las edificaciones conforman núcleos ambientales y espaciales intrínsecos a la tipología de la construcción tradicional que requieren su conservación.

✓ Los perfiles urbanos que conforman el sector, permiten la percepción del conjunto de inmuebles casi de manera serial a lo largo de vías lineales preservando en su gran mayoría la horizontalidad entre el juego de los aleros de las cubiertas, los balcones, los zócalos y los vanos de puertas y ventanas a pesar de las fuertes pendientes obligadas por la topografía del lugar.

✓ La permanencia de elementos arquitectónicos tradicionales y su lenguaje ornamental son la constante que marca la diferencia al cruzar el límite entre el sector histórico consolidado y los sectores de borde aledaños, los cuales, si bien contemplan características propias de expresión resultado del desarrollo del sistema constructivo vernáculo predominante, no hacen parte del conjunto de inmuebles representativos y esto se hace evidente al recorrer sus calles (Municipio de Salamina, 2023).

En conclusión, en este sector confluyen las características arquitectónicas y urbanas del asentamiento típico resultado del proceso de ocupación del territorio conocido como de colonización antioqueña, en donde se incorporó una arquitectura particular (Fontur – ACD - Pueblos Patrimonio, 2016).

2.3 BIC Material Arquitectónico Centro Poblado de San Félix

El acuerdo municipal 002 del año 2017 declara al corregimiento de San Félix como Bien de Interés Cultural Municipal respecto a su parte urbana y el valle de la Samaria perteneciente al corregimiento.

En su artículo 1º el acuerdo se establece que se debe iniciar la delimitación de las áreas dentro de parámetros técnicos. El artículo 2º del mismo acuerdo determina que se deben surtir todos los trámites para avalar la declaratoria como bien patrimonial y desarrollar un Plan Especial de Manejo y Protección para el corregimiento de San Félix. Por esta razón se definió un perímetro de centro histórico que abarca de manera general un área donde se localizan la mayor parte de las edificaciones que podrían llegar a ser conservadas; esto con el fin de instrumentalizar la conservación del centro poblado de San Félix, hasta que se realice un inventario detallado de las edificaciones que son susceptibles de conservar.

El EOT define el tratamiento de conservación tomando como base las definiciones y acciones definidas para el Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico de Salamina (PEMP). Definió también un área de centro histórico para el CPR San Félix a partir de criterios técnicos como la localización de la mayor parte de edificaciones que el municipio podría considerar de conservación por ser edificaciones pertenecientes a la arquitectura típica de colonización antioqueña, que conservan sus atributos arquitectónicos como fachada, materiales originales de construcción y carpintería de puertas y ventanas). Al interior del centro histórico se localizan dos tipos de tratamientos de conservación: Tratamiento de conservación del tipo arquitectónico y Tratamiento de conservación contextual.

El EOT del Municipio de Salamina (2023) reconoce el tratamiento de consolidación como el tratamiento que permite la regulación de la transformación de las estructuras consolidadas que pueden contar o no con desarrollos incompletos (lotes sin construcción) que cuentan con acceso a vías públicas, servicios públicos domiciliarios y acceso a espacio público y equipamientos urbanos. Este tratamiento aplica para las áreas consolidadas que no se encuentren en tratamiento de conservación del tipo arquitectónico y contextual.

El Tratamiento de Desarrollo, por su parte, “corresponde y aplica a aquellos predios urbanizables no urbanizados, o que su área construida no sobrepase el 1% de su área, mayores a 1000 m² y que no se encuentran dentro de manzanas consolidadas” (Ministerio de Cultura, 2017b).